

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40125 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense-de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración de Concurso 0000984/2014 y NIG n.º 32054 42 1 2014 0006051, se ha dictado en fecha 07-11-2014 Auto de Declaración de Concurso del deudor Habitat 6, S.L.P., con DNI n.º B3155517, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista D. Manuel Todea González, con domicilio postal en calle Progreso, n.º 129-A, 1.º B, 32003 de Ourense, con teléfono y fax n.º 988216439 y 988216401, respectivamente, y correo electrónico "concursohabitat6@gmail.com", para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 10 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057223-1